

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27316 VIGO

Don Juan Carlos Carballal Paradela, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 11 de Vigo,

Hago saber: En este Juzgado con el número 0000554/2014 se sigue procedimiento sobre EXTRAVÍO, SUSTRACCIÓN LETRA DE CAMBIO, PAGARÉ, de los siguientes cheques:

- Cheque de la entidad BBVA de la Avda. de García Barbón, n.º 2, de Vigo, serie DW, número 8.571.765-3, emitido por la empresa Sayanes Mar, S.L., con fecha 21 de mayo de 2014, nominativo a Marítima Astondo, S.L., por importe de 23.479,38 euros, y para ser cargado contra la cuenta IBAN ES54 0182 2345 5700 1150 6946.

- Cheque de la entidad BBVA de la Avda. de García Barbón, n.º 2 de Vigo, serie DW, número 8.571.770-1, emitido por la empresa Sayanes Mar, S.L., con fecha 21 de mayo de 2014, nominativo a Marítima Astondo, S.L., por importe de 32.278,07 euros y para ser cargado en la cuenta IBAN ES54 0182 2345 5700 1150 6946,

Iniciado por denuncia de Marítima Astondo, S.L.U., con CIF B-48564819 que fue tenedor de dichos títulos en virtud del propio contenido de los cheques, siendo desposeído de ellos, habiéndose acordado por Auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Vigo, 15 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140039268-1